

14.—Modelo de Proposición:

D., con domicilio en Municipio, C.P. y D.N.I. n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, tomo parte en la convocatoria comprometiéndome a realizar las obras de Ejecución Reforma Zona Centro, en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que mantengo la oferta durante el plazo de 1 año y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar y fecha)

Aceuchal, 1 de julio de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 10 de julio de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en cambio de uso de la calificación de suelo no urbanizable en terrenos ubicados en la carretera que une el poblado de Valuengo con la Ctra. de Zafra-Jerez de los Caballeros, que afecta a Espacios de Interés Natural.

Jerez de los Caballeros, 10 de julio de 1997.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 11 de julio de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión or-

dinaria de fecha 30-06-97, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Maguilla, redactadas por el Arquitecto D. Francisco Barbudo Gironza, se someten a información pública por plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz si fuere de fecha posterior, durante el cual la documentación integrante de las mismas podrá ser examinada en el Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial objeto del nuevo planeamiento por un plazo máximo de dos años, en los supuestos en que la actuación pretendida contradiga una de las dos ordenaciones coexistentes.

Maguilla, 11 de julio de 1997.—El Alcalde, SALVADOR CABRERA REYES.

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

EDICTO de 15 de julio de 1997, sobre modificación de las bases de la oposición de Operario de lectura de contadores y mantenimiento del Polideportivo Municipal.

Aprobado por el Pleno de la Corporación la modificación de las bases que han de regir la oposición de OPERARIO DE LECTURA DE CONTADORES Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL en la sesión del día 30 de junio del presente, el anexo que contenía el temario queda como sigue:

A N E X O

- 1.—La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.
- 2.—Derechos fundamentales y libertades públicas.
- 3.—La organización territorial del Estado. La Administración pública española.
- 4.—Formas de acción administrativa: fomento, policía y servicio público.
- 5.—El Régimen Local español: la provincia y el municipio. Elementos del municipio. La organización municipal.
- 6.—Los ingresos públicos. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales. El precio público.